



Innovación Educativa

ISSN: 1665-2673

innova@ipn.mx

Instituto Politécnico Nacional

México

López Nuila, Carlos Reynaldo  
Situación de la educación superior en El Salvador  
Innovación Educativa, vol. 11, núm. 57, octubre-diciembre, 2011, pp. 113-121  
Instituto Politécnico Nacional  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179422350013>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Situación de la educación superior en El Salvador

Carlos Reynaldo López Nuila

## Resumen

Siendo la educación superior el motor del desarrollo de cualquier sociedad, tanto su presencia como la cobertura y la calidad, son factores determinantes para evaluar su impacto en el desarrollo humano, económico y social del país. En nuestro país, la oferta educativa terciaria se mantiene atada a los niveles y disciplinas profesionales del pasado y no se evidencia una voluntad decidida de cambio para orientarla a los nuevos saberes de las ciencias y la tecnología, a efecto de asegurarles a los graduados aquellas competencias que les permitirán un desempeño exitoso en la actividad productiva y social de nuestro tiempo. La pertinencia y la relevancia solo pueden lograrse a partir de un currículo significativo, apropiado a los requisitos de la sociedad del conocimiento, de un cuerpo docente que enseñe con motivación y profundidad las competencias demandadas y con un entorno que favorezca el ambiente pedagógico del aprender haciendo para graduar profesionales exitosos en un mundo globalizado.

## Palabras clave

Calidad, competencias, Pertinencia, Currículo significativo, Sociedad del conocimiento.

## Situation of higher education in El Salvador

### Abstract

Higher education is the engine for the development of any society. Therefore, its presence, coverage and quality are key factors to assess its impact on human, economic and social development. In El Salvador, the educational offer still remains tied to the levels and professional disciplines of the past. There is no evidence of a strong determination for changes leading towards the new demand for knowledge in science and technology, in order to assure professionals the skills that will allow them a successful performance in productive and social activities. The relevance and pertinence of education can only be achieved through a significant curriculum, one which adheres to the requirements of the new society of knowledge, a faculty that teaches the skills required in a new educational environment with motivation and depth, and where learning by doing is the premise in order to deliver successful professionals.

### Key words

Quality, Skills, Relevance, Relevant curriculum, Knowledge of society.

## Situation de l'enseignement supérieur en El Salvador

### Résumé

La formation supérieure est le moteur du développement de toute société, par conséquent, leur présence, tels que la couverture et la qualité sont des facteurs clés dans l'évaluation de leur impact sur le développement humain, économique et social. Dans notre pays, El Salvador, l'offert éducative reste liée aux niveaux professionnel et disciplines du passé et n'existe pas aucune preuve d'une forte volonté de changement à orienter les nouvelles connaissances de la science et la technologie, pour assurer les diplômés, ceux compétences qui permettront un bon rendement dans l'activité sociale et productive. La pertinence et la relevance ne peut être réalisée sauf partant d'une programme significatif, adaptée aux exigences de la société du savoir, une faculté qui enseignent avec motivation et profondeur les compétences exigées dans un environnement favorable pour apprendre à faire, de tel sort que il y aura des professionnels de succès.

### Mots-clefs

Qualité, Compétence, Relevance, Curriculum significatif, Société de la connaissance.

## Marco legal

La educación superior en El Salvador como elemento terciario del sistema general de educación ha tenido escasa atención del Estado, tanto en su orientación como en su desarrollo, en parte debido a la permanente oposición al gobierno respaldada en la autonomía académica —y simbólicamente hasta territorial— de la Universidad de El Salvador. Antes de que fuera promulgada la primera Ley de Universidades Privadas de 1965, sólo existía “La Universidad de El Salvador” con limitados recursos, carreras y matrícula. Con la fundación de universidades privadas, más por razones de balance ideológico que por razones de apertura y ampliación a las ciencias, se inició un lento crecimiento con universidades de fundamentación religiosa —unas católicas y otras evangélicas— y las demás laicas y con una lenta diversificación de la oferta de formación profesional, situación que cambió por razones del conflicto interno que tuvo lugar entre 1980 y 1992, período en el cual la universidad pública fue cerrada, circunstancia que permitió que la oferta universitaria privada se dinamizara en 1981 llegando a autorizarse más instituciones, lo que provocó la necesidad —dadas la discrecionalidad académica y la escasa regulación de la primera Ley— de la aprobación de una nueva normativa con mayor control de la educación superior, la cual entró en vigencia el 28 de diciembre de 1995, originándose, a partir de esa fecha, el cierre de 17 universidades privadas y una pública. Posteriormente, se aprobó una nueva Ley en 2004 con dos reformas sucesivas en el año 2008.

La Ley de Educación Superior (LES) vigente, establece los fundamentos para regular de forma más específica la creación, organización, funcionamiento, supervisión y control de las instituciones universitarias (IES). Entre los aspectos más relevantes de dicha normativa se encuentran:

1. Define los objetivos de la educación superior:
  - Formar profesionales competentes
  - Promover la investigación
  - Prestar un servicio social
  - Cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural
2. Señala las funciones por cumplir:
  - La docencia, que busca enseñar a aprender nuevos conocimientos, cultivar valores y desarrollar habilidades para la vida profesional
  - La investigación, que es la búsqueda de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad científica y social
  - La proyección social, que busca la interacción entre lo académico y la realidad del país
3. La educación superior se estructura en: la educación tecnológica que se orienta a la formación técnico-científica y la educación universitaria, que se orienta a la formación en diversas disciplinas científicas, humanísticas, artísticas, culturales y tecnológicas a nivel de pregrado y posgrado.
4. Los grados académicos del nivel superior, tiempo de estudios y unidades valorativas, son:
  - Técnico = 2 años-64 UV x 20(1280 h/clase, presencial)
  - Profesor Educación Primaria = 3 años-96 UV x 20(1920 h/clase, presencial)

- Tecnólogo = 4 años-128 UV x 20(2560 h/clase, presencial)
  - Licenciado, Ingeniero y Arquitecto = 5 años-160 UV x 20(3200 h/clase, presencial)
  - Maestro (posgrado) = 2 años-64 UV x 20(1280 h/clase, presencial)
  - Doctor (posgrado) = 3 años-96 UV x 20(1920 h/clase, presencial)
  - Especialista (posdoctorado) = 3 años-96 UV x 20(1920 h/clase, presencial)
5. Se establece el sistema de unidades valorativas para cuantificar los créditos académicos. Cada unidad valorativa equivaldrá a 20 horas de trabajo académico atendidas por un docente presencial—. La hora clase será de 50 minutos y los ciclos académicos serán de un mínimo de 16 semanas y un ciclo extraordinario (intermedio) de 6 semanas.
  6. Se crea el Coeficiente de Unidades de Mérito —CUM—, el cual es el resultante de dividir el total de unidades de mérito ganadas entre el total de unidades valorativas de las asignaturas cursadas y aprobadas.
  7. Las labores de extensión cultural son calificadas como estudios extracurriculares —certificados y diplomados— que no generan unidades valorativas para la obtención de grados académicos.
  8. Las clases de instituciones en la educación superior son:
    - Institutos Tecnológicos
    - Institutos Especializados de Educación Superior
    - Universidades
  9. La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozan de autonomía en lo docente, lo económico y lo administrativo. Las instituciones privadas de educación superior gozan de libertad en esos mismos aspectos. Todas las instituciones gozan de libertad de cátedra.
  10. Mientras las instituciones de educación superior públicas son corporaciones de derecho público, las privadas son corporaciones de utilidad pública sin fines de lucro, por lo que todo excedente financiero debe ser invertido en mejoras de la misma IES.
  11. Tanto para la apertura como para el funcionamiento, las IES deben someterse a una serie de requisitos como:
    - El Ministerio de Educación —MINED— se reserva el derecho de vigilancia, inspección, registro, información estadística y evaluación periódica de la educación terciaria. Todas las IES deben comunicar al MINED la información pertinente sobre la calidad académica, la infraestructura disponible, los costos de operación, los requisitos de ingreso y otros.
    - Se crea la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior —CdeA— y las IES podrán someterse a dicho proceso mediante acto voluntario.
    - Se establece el Consejo de Educación Superior —CES— como organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación.
  12. La Ley establece un capítulo de procedimientos y sanciones.
  13. Todas las instituciones deben incorporar un porcentaje determinado de docentes según la dedicación de estos y el número de estudiantes por atender.

## Sectores participantes

### Ministerio de Educación —MINED—

Según la Ley General de Educación, el MINED es el organismo del Estado que promueve, organiza, supervisa y mantiene, en el caso de las instituciones públicas, la educación del país. El subsistema de la educación superior, según la normativa respectiva, es regulado de manera especial por el MINED. Para el respectivo seguimiento a esta disposición la Ley de Educación Superior —LES— crea la unidad organizativa correspondiente denominada Dirección Nacional de Educación Superior —DNES—. A este efecto, las instituciones de educación superior están obligadas a permitir las inspecciones y evaluaciones por parte del MINED y a facilitarle en todo momento la información y documentación requerida.

### Consejo de Educación Superior —CES—

La LES establece un organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación denominado Consejo de Educación Superior —CES— y su función es el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la educación superior. Sus atribuciones son:

- Elaborar su reglamento interno
- Dictaminar sobre la autorización provisional y definitiva de las IES y sobre la disolución de los mismos.
- Proponer políticas de mejoramiento de la educación superior ante el MINED.
- Apoyar al MINED en las acciones de inspección, evaluación y calificación de las IES.
- Emitir los dictámenes y opiniones que el MINED le solicite.

El CES está constituido por 10 miembros que representan: al MINED, a las universidades públicas y privadas, a los institutos, a la empresa privada y a los gremios de profesionales. La misma LES crea la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior CdeA, la cual desarrolla el proceso de acreditación institucional a las IES que voluntariamente lo solicitan. El período de acreditación institucional es de 5 años.

### Instituciones de educación superior

Las instituciones de educación superior del sistema terciario de la educación salvadoreña está constituido por universidades públicas, privadas y universidades extranjeras. Las universidades públicas reciben fondos del presupuesto nacional y pueden, de conformidad con su autonomía aprobar cuotas complementarias por el servicio educativo ofrecido. La Universidad de El Salvador dispone de una estructura de gobierno ejercida por una Asamblea General, con representantes del sector docente, del sector profesional y del sector estudiantil; con un Consejo Superior Universitario constituido por el rector y los decanos, ambos elegidos por votación de la comunidad educativa; así como también por representantes del sector estudiantil y académico.

Las universidades privadas son organizaciones educativas de nivel superior declaradas constitucionalmente como de utilidad pública sin ánimo de lucro. Su gobierno lo constituye normalmente una Junta General Universitaria, integrada por los fundadores de la institución y por un Consejo Superior Universitario o Directorio Ejecutivo, constituido por el rector, los vicerrectores, los decanos y el secretario general.

Las universidades extranjeras para funcionar legalmente deben cumplir con los mismos requisitos exigidos a las universidades privadas, tales como: constitución jurídica de la universidad, infraestructura física, planes y programas de estudio, nómina de autoridades responsables y plan de organización académica y financiera. A este respecto, existe la alternativa para superar estos requisitos, mediante la formalización de un convenio de colaboración académica con una universidad nacional. Hasta el presente no existe en el país ninguna universidad extranjera que funcione legalmente.

## Dimensiones de la calidad

La calidad de la educación como concepto, se vincula a la excelencia en el proceso educativo y en sus resultados en donde se presume que el fruto final, el graduado, es un profesional integral que se desenvolverá con acierto y con éxito en su desempeño laboral a lo largo de su vida productiva y del rol por cumplir en la sociedad a la cual pertenece. En la sociedad moderna se plantea el problema entre la masificación —democratización— de la educación superior y la calidad puesto que con los limitados recursos asignados —que cada vez son menores con relación a la demanda— el proceso educativo se ve afectado en los niveles necesarios para alcanzar la calidad educativa requerida y esperada.

La calidad de la educación se relaciona con la pertinencia en cuanto a la utilidad de los conocimientos aportados y recibidos, los que se traducen en las necesarias y suficientes capacidades para asumir un papel más que satisfactorio en el entorno laboral y social al que pertenece. La calidad educativa también se relaciona con la relevancia ya que se espera que fortalezca la autoestima del educando en función de sí mismo y de los otros, a efecto de que su presencia y su hacer profesional sea propositivo y trascendente en favor no solo de la productividad sino también de la paz y del progreso del ser humano en su entorno propiamente social. Queda pendiente la pregunta de hasta dónde llega la universidad para favorecer el desarrollo del país cuando la voluntad política carece de rumbo y cuando el compromiso de la responsabilidad social empresarial es mínimo, puesto que ni siquiera se favorece la articulación entre la formación profesional y el mercado del trabajo.

Más allá de las propias capacidades intelectuales del estudiante, en nuestro medio la calidad educativa se fundamenta en el contenido de los programas, el conocimiento y experiencia del docente y del apropiado entorno pedagógico donde se materializa el acto educativo. Ciertamente, la concurrencia que estos factores ejercen crea condiciones favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje pero no son, de por sí, determinantes cuando hace falta la voluntad de enseñar y el deseo de aprender. En El Salvador se ha privilegiado el aprender a conocer y no se ha estimulado el aprender a hacer, a ser, a convivir o a colaborar, es decir, se enseña

aquellos que ya es conocido, que no es más que lo que otros han aportado ya a las ciencias. Es evidente que encontrar y desarrollar el talento, apoyar e impulsar la investigación, proyectar mayores y mejores capacidades intelectuales del docente y profundizar el compromiso pedagógico del mismo, son factores siempre posibles de mejora dentro del esfuerzo institucional por la calidad. En nuestra realidad, todavía se encuentra en la etapa inicial el estímulo y valoración que se le otorga a la calidad del graduado para el acceso al mercado laboral o a un mejor nivel en la escala salarial, así como a la producción de la investigación y al registro de patentes en inventos e innovación de la institución de la cual se procede y, por supuesto, al reconocimiento social del desempeño profesional.

Es palpable que la globalización del mercado y la universalización del conocimiento están obligando a las instituciones educativas a insertarse en la internacionalización del mundo laboral mediante una mayor y mejor competitividad del graduado, lo que necesariamente implica un nuevo compromiso por ofrecer un currículo significativo con competencias profesionales específicas y una nueva clase de formación más universal apropiada a la complejidad del mundo contemporáneo.

La LES establece una comisión nacional de la acreditación para la calidad de la educación superior —CdeA— que ha venido funcionando con regularidad y que, hasta el presente, ha reacreditado ocho universidades y acreditado una universidad más; ha reacreditado tres institutos especializados y un tecnológico. Hasta el presente, este sistema de control gubernamental es de carácter institucional y voluntario y ya se han iniciado los estudios correspondientes para concretar la evaluación y posterior acreditación de programas. Ciertamente, esta disposición ha permitido desarrollar una cultura de acreditación cuyo continuado ejercicio ha favorecido una permanente preocupación en algunas IES por mejorar los diversos aspectos relacionados con la calidad educativa según las categorías, criterios e indicadores establecidos por la CdeA.

La evaluación de todas las IES es obligatoria cada 3 años, previa la autoevaluación, con excepción de las acreditadas, y el proceso se formaliza con la presencia de pares independientes nombrados por el MINED, quienes confrontan *in-situ* la información proporcionada. Efectuada ésta, se produce un informe que origina observaciones a las IES y el resumen de los mismos se publica ampliamente.

Previa declaración de voluntad, las IES pueden someterse a la acreditación, cuyo paso primario es la autoevaluación, luego sigue la visita de pares nombrados por la CdeA y, posteriormente, se requiere una entrevista entre la CdeA y tres altos directivos de la institución para que, finalmente, se pronuncie una resolución de acreditación la cual puede llevar un pliego de observaciones que deben cumplirse en determinado plazo, o de no acreditación con las razones que fundamentan tal pronunciamiento. Según la LES, la acreditación conlleva incentivos que son:

- Crear nuevas carreras sin aprobación previa del MINED, con excepción de maestrías y doctorados.
- Recibir prioritariamente subsidios o apoyos de programas estatales, especialmente dirigidos a la investigación científica.
- Ser eximida de los procesos de evaluación obligatorios —cada 3 años—.
- Recibir transferencias de fondos en el caso de becarios para la educación media técnica y tecnológica.

El proceso de acreditación gubernamental tiene una antigüedad de 10 años y hasta el presente solo 13 IES han logrado la calificación de acreditación institucional. Esto es preocupante porque parece ser que la voluntad de optar a tal condición no se amplía a las otras IES por ausencia de incentivos que favorezcan una mayor proyección en el desarrollo de las instituciones.

De conformidad con el espíritu de la justicia social, todas las personas son iguales por su naturaleza humana, puesto que todas tienen los mismos derechos y consecuentemente deberían tener las mismas oportunidades. Si bien la educación es un derecho universal, ésta requiere una capacidad intelectual determinada para acceder a los diversos niveles de la educación. En El Salvador la demanda por educación superior en la universidad pública es aproximadamente de tres veces más —25,000— del cupo establecido anualmente —8,500— y según los informes anuales de la Universidad de El Salvador, casi siempre solo una quinta parte —5,000— de los que se someten al examen de admisión logran superar la nota media exigida, por lo que, año con año, la misma universidad tiene que reducir la nota mínima requerida para que el cupo establecido pueda completarse.

Lo paradójico de esta situación es que existen institutos tecnológicos públicos en donde existen oportunidades para jóvenes que deseen estudiar carreras técnicas pero cuya meta les llevaría a obtener un título de técnico y no de licenciado. En todo caso, la elección corresponde a los estudiantes, según los intereses vocacionales de los mismos.

## Características de la cobertura

Las IES son: 24 universidades, 6 institutos especializados y 7 institutos tecnológicos.

### Instituciones de educación superior públicas

La Universidad de El Salvador —UES— comprende: 1,634 estudiantes en carreras técnicas y 37,765 estudiantes en carreras universitarias y posgrados, lo cual da un total de 39,399 estudiantes, además de 2,348 docentes (Cuadro 3. Informe MINED 2008).

**Gráfica 1**  
Número de Carreras UES

Doctorados	2
Especialidades médicas	5
Maestrías	24
Ingenierías	8
Arquitectura	1
Licenciaturas	37
Profesorados	7
Técnicos	1
<b>Total carreras</b>	<b>85</b>

Informe de la DNES al MINED, hasta junio de 2009.

**Gráfica 2**  
Universidades privadas

UNIVERSIDADES		CARRERAS ACTIVAS	ESTUDIANTES CARRERAS TÉCNICAS	ESTUDIANTES CARRERAS UNIVERSITARIAS Y POSGRADO	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL DOCENTES
1	Albert Einstein	9	0	575	575	148
2	Autónoma de Santa Ana	6	0	863	863	137
3	Cap. Gral. Gerardo Barrios	13	703	2,549	3,252	166
4	Católica de El Salvador **	22	175	3,066	3,241	271
5	Centroamericana José Simeón Cañas **	37	649	8,540	9,139	401
6	Cristiana Asambleas de Dios	8	0	716	716	77
7	De Oriente *	19	254	4,079	4,333	205
8	De Sonsonate	13	267	1,943	2,210	93
9	Don Bosco **	42	1,140	3,054	4,194	306
10	Dr. Andrés Bello	13	1,669	4,341	6,010	374
11	Dr. José Matías Delgado **	31	0	6,241	6,241	587
12	Evangélica de El Salvador **	24	124	2,985	3,109	339
13	Francisco Gavidia **	30	557	10,406	10,963	380
14	Luterana Salvadoreña	7	0	565	565	50
15	Modular Abierta	16	78	4,528	4,606	353
16	Mons. Oscar Arnulfo Romero	8	0	1,069	1,069	45
17	Nueva San Salvador	10	0	677	677	133
18	Panamericana	7	14	2,177	2,191	226
19	Pedagógica de El Salvador	27	1,735	2,612	4,347	164
20	Politécnica de El Salvador	11	23	858	881	106
21	Salvadoreña Alberto Masferrer **	16	85	2,079	2,164	321
22	Técnica Latinoamericana	8	0	412	412	45
23	Tecnológica de El Salvador **	30	1,924	14,554	16,478	457
<b>TOTAL</b>		<b>407</b>	<b>9,397</b>	<b>78,889</b>	<b>88,286</b>	<b>5,384</b>

Fuente: Cuadro 1, Informe MINED 2008.

\*\* Universidad Reacreditada

\* Universidad Acreditada

## Institutos

Los institutos especializados son aquellas instituciones que forman profesionales en los distintos grados pero solamente en una área de las ciencias, la técnica o el arte, los institutos especializados públicos son 2 y los privados son 4. Los institutos tecnológicos forman técnicos en las distintas especialidades científicas, artísticas y humanísticas, existen cuatro institutos tecnológicos públicos y otros cuatro privados. La educación superior del país, según la estadística oficial del Ministerio de Educación para 2008, tiene la distribución de la población estudiantil por nivel de estudios que se muestra en la Gráfica 3.

El costo Anual de Carreras Universitarias de licenciatura, ingenierías, arquitectura (no técnicas) se muestra en la Gráfica 4. Por su parte, el número de posgrados y carreras que se ofrecen en la

educación superior se muestran en la Gráfica 5 y, finalmente, la Gráfica 6 muestra un resumen general de la población estudiantil por nivel académico, año 2008.

**Gráfica 3**  
Distribución de la población estudiantil

Educación universitaria	127,685
Institutos especializados	6,973
Institutos tecnológicos	3,957
Total	138,615

Cuadro 1, Informe MINED 2008.

**Gráfica 4**  
Costo anual Promedio de Carreras Universitarias

Costo promedio	\$ 640,73
Costo máximo (privada)	\$5,682.33
Costo mínimo (privada)	\$346,00
Universidad de El Salvador	
Costo para estudiantes subsidio del Estado	\$ 115.00 + 1,560.54
Costo total por estudiante universidad de El Salvador	\$ 1,675.54

Cuadros 16, 24 y 37, Informe del MINED 2008.

**Gráfica 5**  
Número de posgrados y carreras que se ofrecen

Especialista	3
Doctorados	3
Maestrías	35
Licenciaturas	52
Ingenierías	16
Arquitectura	1
Tecnólogo	2
Profesorado	10
Técnicos	35
<b>Total Carreras</b>	<b>157</b>

Cuadro 52, Informe MINED 2008.

**Gráfica 6**  
Población Estudiantil

	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>	<b>TOTAL</b>
Posgrado	1,185	1,137	2,322
Universitario	52,158	63,596	115,754
Técnico	9,608	10,931	20,539
<b>Total</b>	<b>62,951</b>	<b>75,664</b>	<b>138,615</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>45.41%</b>	<b>54.59%</b>	<b>100%</b>

Cuadro 53, Informe MINED 2008.

## La investigación

Una de las áreas del aspecto académico que más atención debe recibir dentro del criterio de la calidad es la investigación, cuyo desarrollo permite calificar la educación superior de un país. Según el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en su "Presentación de Estadísticas sobre Actividades Científica y Tecnológicas. Sector Educación Superior y Gobierno 2008", y "Estadísticas sobre Actividades Científicas y Tecnológicas. Sector Educación Superior 2009", la investigación tuvo el siguiente comportamiento:

El personal dedicado a la investigación se distribuyó como se muestra a continuación y tuvo los comportamientos que se observan en las siguientes gráficas:

- Docentes Tiempo Completo
- Docentes Investigadores
- Investigadores (137 profesionales a tiempo completo)

**Gráfica 7**  
Tipo de investigación

Investigación Aplicada	38.48 %
Investigación Básica	37.70 %
Consultorías	12.57 %

**Gráfica 8**  
Áreas de investigación

Ciencias Sociales	39.05 %
Control y Protección del Medio Ambiente	18.79 %
Producción Tecnológica Industrial	14.95 %
Protección y Mejora Salud Humana	14.23 %

**Gráfica 9**  
Distribución del tiempo de investigación

Docencia	37.75 %
Actividades Administrativas y Tutorías	23.76 %
Preparación de Clases	13.62 %
Investigaciones	13.19 %
Actualización Profesional	7.15 %
Relación con Sectores Productivos	4.53 %

Finalmente, el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, (TIC's) (no cuantificada) mostró el siguiente perfil:

- Frecuente Internet, e-mail, página Web
- Menos frecuente Videoconferencias
- Decreció Uso de bibliotecas virtuales

## Consideraciones del análisis estadístico

1. Como ocurre en otros países, el ingreso de estudiantes a las carreras técnicas es menor que a las del nivel universitario de licenciaturas y equivalentes por las razones ya conocidas de baja remuneración y de poco reconocimiento social, circunstancia que ocurre según la perspectiva personal y a veces familiar del aspirante a profesional.

2. Existe un porcentaje mayor de la población de la educación superior inscrita en las instituciones privadas. Por cada dos estudiantes en IES privadas existe un estudiante en IES públicas. Esto, no obstante, que los costos de estudios de las instituciones privadas en algunos casos tienen un valor superior al de las instituciones públicas. La razón atribuible a esta preferencia puede encontrarse en los requisitos de ingreso, carreras diferentes, horarios de clase, cuerpo docente y en el desarrollo del ciclo de estudios.
3. Del presente resumen estadístico se deduce que en El Salvador los estudios de nivel superior, tanto de pregrado como de posgrado, se orientan fundamentalmente a los servicios (jurídicos, administrativos, contables, etc.), por cuanto son las opciones visibles de empleo que refleja el mercado laboral interno. Las oportunidades laborales en el campo internacional son mínimas.
4. La ausencia de carreras nuevas propias de la sociedad del conocimiento y de la globalización es la respuesta a un país sin visión de futuro ni dinámica del sector empresarial, puesto que no existe ni plan de nación ni proyectos privados que promuevan el desarrollo hacia áreas específicas. El actual catálogo de carreras es el tradicional de los últimos 30 años porque falta definir las áreas estratégicas del desarrollo nacional a las que se apuesta y el de crear, consecuentemente, aquellas carreras que darán el sustento académico-científico a esa propuesta de desarrollo.
5. La población estudiantil, en proceso formativo, tiene una preponderancia del sexo femenino —54.59%— sobre el masculino —45.1%—. Del total de 15,801 graduados en el año 2008, los profesionales del sexo femenino —58.21%— superan al sexo masculino —41.79%—. Esta relación porcentual se explica porque las mujeres permanecen más tiempo en el hogar y tienen el apoyo educativo de sus padres y también porque estadísticamente la población femenina es más numerosa en el país. Debe agregarse, por otra parte, que los hombres acceden a edad temprana al mercado laboral y se independizan del hogar paterno.
6. Hasta el presente no existen los suficientes estímulos ni búsqueda de talentos para fomentar el ingreso a las áreas de las matemáticas, ciencias naturales y tecnologías que constituyen la base del desarrollo científico y tecnológico de cualquier país.
7. El mercado laboral salvadoreño todavía no tiene exigencias de estudios avanzados de posgrado tanto para los profesionales nuevos así como para los activos, puesto que solo 1.7% del total de graduados anualmente pertenecen al área de posgrados.
8. La función de investigación todavía es una actividad académica de menor consideración y compromiso en la educación superior. La proporción es de un investigador a tiempo completo por cada 1,011 estudiantes y el área de mayor concentración del trabajo de investigación son las Ciencias Sociales —39.05%—.
9. Según la distribución del tiempo de trabajo de los investigadores en general, éstos solo dedican el 13.19% de la jornada académica a la investigación, con lo que se pone de manifiesto la poca importancia que las instituciones educativas le otorgan a esta función.
10. Por otra parte, es notorio que solo 43.31% de los bachilleres que egresaron en 2007 ingresaron a la educación superior en

2008. De cada tres estudiantes, dos están en la edad propia del aprendizaje profesional —16 a 24 años— y uno se encuentra en edad posterior a ese período. Es una realidad que el acceso a la educación está condicionada por las mismas deficiencias que arrastra el aspirante y por la falta de capacidad económica de un importante sector poblacional.

## Desafíos

A continuación se enumeran aquellos hechos y situaciones cuya vigencia afecta el proceso educativo del nivel superior y que, en consecuencia, deben ser superados para obtener un capital humano cuya formación sea garantía de una calificada competencia para la capacidad productiva y el comportamiento personal requerido por una sociedad pacífica, próspera y globalizada. El impacto cultural de las sociedades de la información y del conocimiento, así como de la globalización de la economía constituyen un fuerte condicionamiento al proceso educativo del nivel superior. Esta innegable realidad implica la necesidad de una apropiada respuesta de política pública que estructure la educación terciaria de conformidad con la categoría de las diversas competencias científicas y humanísticas requeridas por la modernidad, y que sean adecuadas al nivel de formación de los educandos. Asimismo, es necesario establecer la correspondiente articulación entre los diferentes niveles de la educación superior.

Definidos los espacios secuenciales para el desarrollo profesional de los estudiantes e identificadas tanto las nuevas ocupaciones como las nuevas disciplinas profesionales, se deberá revisar la currícula para incorporar las competencias que serán necesarias en cada fase de la estructura educativa, incluyendo actividades de aprendizaje pertinentes a la función productiva por cumplir y al propósito de coadyuvar al proceso económico y social del país.

Mejorar la calidad de la educación superior será siempre un propósito ineludible y permanente de toda organización educativa. Elaborada la currícula con carácter significativo, ésta debe contemplar las nuevas competencias del profesional contemporáneo: lo que debe saber, lo que debe ser y lo que debe poder hacer según lo que le corresponda cumplir en su tarea. Esto implicará para las instituciones la indispensable evaluación del aprendizaje de forma continua, a efecto de que la acreditación de la calidad del proceso educativo sea permanente como garantía, cualesquiera que sea la carrera y el nivel educativo a considerar.

Como país en vías de desarrollo, no se pueden ignorar las deficiencias estructurales y la insuficiencia de recursos. Ello implica una planificada racionalización de la inversión en educación superior a fin de que ésta se oriente a atender primariamente las áreas estratégicas para el desarrollo y para facilitar la superación de los estudiantes según la capacidad intelectual y la vocación laboral de éstos, facilitando las correspondientes oportunidades de estudios técnicos, profesionales y avanzados que demande el mercado laboral y el proyecto de nación. De igual forma, el sector privado, en asocio con el sector estatal, debe abrir espacios de desarrollo laboral mediante nuevos proyectos productivos, becas, estímulos y trabajo a aquellos profesionales internos y externos que lo merecen.

La incorporación de las nuevas TIC's como soporte del aprendizaje y la utilización coordinada en la aplicación de las modalidades presencial, semipresencial y virtual son un recurso exponencial para mejorar, ampliar y diversificar la educación del país. Se encuentra en proceso de aprobación un Reglamento para la Educación no Presencial.

La formación práctica y la investigación siguen siendo recursos básicos del hacer educativo y un factor multiplicador del conocimiento. Cada docente y cada institución deben impulsar la actividad creadora e innovadora que subyace en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Todavía no se vive una cultura en la que tanto el Estado como la empresa privada colaboren activamente con proyectos, espacios y recursos para que la teoría y la práctica se conjuguen en la dimensión del aprender haciendo.

Se requiere un nuevo compromiso a efecto de que el cuerpo docente reciba los estímulos necesarios para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje con nuevos conocimientos, habilidades y actitudes, con el fin de desarrollar una capacidad pedagógica de mayor impacto en la formación del profesional que el país necesita. Se requiere un nuevo docente formado para enseñar a enseñar para lograr una clase más directa, interactiva, dinámica y real que despierte la motivación y que facilite una formación más integral y apropiada a los requerimientos del hoy y del mañana.

El Estado debe crear y fomentar nuevas IES con un nuevo catálogo de carreras propias de la sociedad del conocimiento y, de igual forma, apoyar a las IES establecidas que ofrezcan nuevas carreras en ciencia y tecnología para el desarrollo estratégico del país. La educación superior puede incrementarse en el número de estudiantes —sobre todo en el área de la formación técnica— mediante la diversificación de la oferta educativa de ese nivel y otorgando facilidades de acceso y permanencia gratuita o casi gratuita según el rendimiento escolar.

Es necesario que la currícula sea flexible y modular para lograr la necesaria articulación de la educación media con la educación técnica, de ésta con la educación profesional universitaria, y de ésta última con la formación continua posprofesional para la capacitación multidisciplinaria y transdisciplinaria.

La internacionalización de la educación no solo implica la estandarización de nuevos saberes, sino también la homologación de títulos y la movilidad académica, así como la conformación de redes inter e intra universitarias para ejercitarse la investigación, ampliar los conocimientos y asegurar nuevas experiencias a los futuros profesionales.

## Perspectivas

1. Las actuales autoridades de educación han planteado nuevas líneas para el desarrollo educativo del país. En este sentido, el plan educativo "Vamos a la Escuela" establece el programa de escuela a tiempo pleno para mejorar el nivel de presencia y participación de los educandos, cuyos resultados en cuanto a la calidad del aprendizaje se podrá evaluar a mediano plazo.
2. Se ha celebrado recientemente un "Congreso de Educación Superior" con todos los actores del sector, en donde se han identificado las áreas y necesidades que deben atenderse de

conformidad con los requerimientos de una educación técnica y universitaria actualizada y pertinente. Las recomendaciones emanadas en el congreso sugieren una reorganización del subsistema con el correspondiente apoyo financiero.

3. El área de investigación está recibiendo más atención y se pretende estimular aún más la investigación aplicada que la básica, preferentemente en el área de la innovación tecnológica. Para ello, ya existe un programa de financiamiento de proyectos de investigación en esa área. Con la aprobación de la Agenda Nacional de Tecnología —agosto 2010— ya se percibe un área estratégica de estudio y desarrollo.
4. El Ministerio de Educación ha facilitado la autorización de nuevas carreras de ingeniería en el Instituto Especializado de Ingeniería público, para potenciar una masa crítica en las áreas de la ingeniería y tecnología.
5. Se percibe una toma de conciencia del sector político y empresarial por la importancia de la educación superior. De igual forma, la sociedad en general considera que la educación profesional requiere mayor exigencia y apoyo para graduar profesionales calificados que accedan ventajosamente a un mundo de trabajo más competitivo. Ahora el conocimiento está más cerca, casi al alcance de la mano; las universidades, los centros de producción intelectual, empresas de alta tecnología, organismos internacionales, cadenas temáticas de televisión e Internet, son recursos disponibles que pueden ser incorporados al dominio y utilización en el campo formativo de los nuevos profesionales.
6. La calidad es un tema de gran preocupación y está por extenderse la evaluación y la acreditación a todos los niveles, incluyendo la educación básica y media. Ya se ha iniciado el estudio para la aplicación de la acreditación de programas en el nivel de la educación superior.

## Reflexión final

El panorama educativo de nuestro país es incierto, puesto que a la ausencia de voluntad política en esta área de máxima relevancia social, se le suma la falta de importancia que se le otorga al sector de la educación y la poca atención y apoyo que le presta la empresa privada. Parece ser, que en el ámbito gubernamental el propósito del oportunismo político les aleja cada vez más del interés nacional que debe prevalecer, ya que ni los gobiernos anteriores ni el presente, ofrecen planes concretos, más allá de lo retórico, para asumir con seriedad, el avance de la educación en general, especialmente de la educación superior para impulsar el desarrollo económico y social.

La Universidad de El Salvador, con 170 años de vida, no asume aún el liderazgo en términos de calidad y modernidad en la oferta educativa y de la modalidad de enseñanza, y prefiere seguir debatiéndose en la dialéctica que se quiere crecer y ser relevante, pero ante la falta de apoyo gubernamental para facilitar mayores recursos, ello no se lo permite. Así mismo, las universidades privadas deben modernizar su plan educativo primordialmente hacia la especialización de un área específica de la ciencia o de la tecnología y así mismo, deben buscar la acreditación institucional y de

programas para garantizar la calidad; mientras que, la empresa privada, debería comprometerse a crear nuevas opciones laborales para las nuevas ocupaciones y promover la investigación básica de conformidad con el interés en sus áreas productivas.

Sin duda, para mejorar nuestra educación superior en general, se requiere un esfuerzo sostenido e integral que debe iniciarse en la educación básica, la educación media y el bachillerato, para alcanzar un mejor nivel académico de ingreso a la educación terciaria, a lo que debe sumarse un proceso educativo superior que garantice las competencias profesionales apropiadas a la demanda

de los tiempos. La utilización de las TIC's en sus diversas aplicaciones debe ser un propósito creciente en todo el sistema educativo.

Sólo con el aporte consciente de todos los actores, se logrará obtener como país la satisfacción de que los estudiantes tendrán todas las oportunidades de capacitación que la sociedad de la información y del conocimiento requiere en un mundo cada vez más globalizado, logrando con ello, la expansión y la aplicación de los nuevos saberes, esperando que éstos se traduzcan en mayor producción, y consiguientemente, en más desarrollo para la prosperidad de todos los salvadoreños.

## Bibliografía

- MARROQUÍN, W.** (2008) *Estadísticas sobre actividades Científicas y Tecnológicas. Sector Educación Superior*. San Salvador: CONACYT  
 —— (2009) *Estadísticas sobre actividades Científicas y Tecnológicas. Sector Educación Superior*. San Salvador: CONACYT
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN** (2009) *Programa Social Educativo 2009 – 2014, Vamos a la Escuela*. San Salvador: MINED  
 —— (2009) *Resultados de la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior 2008*. San Salvador: MINED  
 —— (2010) *Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Agenda Nacional de Investigación*. Viceministerio de Ciencia y Tecnología. San Salvador: MINED
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** (2010) *Memoria Primer Congreso Nacional de Educación Superior*. San Salvador: MINED
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** (2009) *Carreras autorizadas por institución, a Junio 2009*. San Salvador: MINED
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.** (2008) *Metas Educativas 2021. La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid: OEI



Fotografía: Archivo digital